



**REF: ADJUDICA LICITACIÓN N°4594-57-L114
SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PINTADO
INTERIOR Y EXTERIOR PARA CENTROS
LOCALES DE SALUD RURAL DE LA COMUNA.**

**DECRETO N° 7571
COIHUECO 16 DIC 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.-Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio 2003
- 3.-El D.A 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Decreto Alcaldicio N°2693 de fecha 29 de abril de 2014, que aprueba Convenio Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N°6882 de fecha 20 noviembre de 2014, que autoriza licitar.
- 3.-Acta de Evaluación de Adjudicación.

DECRETO

1.-Adjudica Licitación N°4594-57-L114 servicio de mano de obra de pintado interior y exterior para Centros Locales de Salud Rural de la comuna.

Línea N°1 Servicio mano de obra pintado interior y exterior de Posta Bustamante, se le adjudica a: Carlos Anton Barra Torres. Rut: 16.736.285-0, por un valor de \$504.202 más I.V.A. Siendo un valor total de \$600.000 I.V.A incluido.

Línea N°2 Servicio mano de obra pintado interior y exterior de Posta Minas del Prado, se le adjudica a: Carlos Anton Barra Torres. Rut: 16.736.285-0, por un valor de \$504.202 más I.V.A. Siendo un valor total de \$600.000 I.V.A incluido.

Línea N°3 Servicio mano de obra pintado interior y exterior de Posta Talquipén, se le adjudica a: Carlos Anton Barra Torres. Rut: 16.736.285-0, por un valor de \$504.202 más I.V.A. Siendo un valor total de \$600.000 I.V.A incluido.

Línea N°4 Servicio mano de obra pintado interior y exterior de Posta Tanilvoro, se le adjudica a: Carlos Anton Barra Torres. Rut: 16.736.285-0, por un valor de \$504.202 más I.V.A. Siendo un valor total de \$600.000 I.V.A incluido.

2.-Emitase orden de compra a proveedor antes mencionado.

3.-Impútese el gasto a la cuenta 22_06_001 "Mantenimiento y Reparación de edificaciones",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTINA GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/CGV/CA/RMC/YOE/mrc